

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LAS P.A.U.

- El justificante del pago de las tasas deberéis presentarlo en secretaría de 9 a 13 horas **el 1 DE SEPTIEMBRE 2020**
- El importe de la tasa de examen P.A.U. es de:
 - Ordinaria → 78,20 €
 - Familia numerosa general/F. monoparental → 39,10 €
 - Familia numerosa especial/F. monoparental → Gratuita
 - Discapacidad igual o superior al 33% → Gratuita
 - Alumnado con matrícula de honor → Gratuita
 - Alumnado víctima de terrorismo/Violencia de genero → Gratuita

Para las exenciones de tasas deberán estar vigentes* en la fecha de matrícula de las pruebas.

- Realizar el ingreso en el siguiente número de cuenta:
Bankia: ES15 2038 6543 9260 0002 2653
Titular: Universidad Politécnica de Valencia
Concepto: TASAS PAU+NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A

IMPORTANTE:

- El alumnado debe acudir a las Pruebas **aportando D.N.I., N.I.E. o Pasaporte vigente, SIP, mascarilla y todos los útiles necesarios para la realización de las pruebas** y **con 45 minutos de antelación** al primer examen del primer día de las PAU.
- **EL ALUMNADO QUE SÓLO SE PRESENTE A LA FASE VOLUNTARIA TENDRÁ QUE PRESENTARSE EN SU SEDE DE REALIZACIÓN DE LAS PAU, CON 45 MINUTOS DE ANTELACIÓN A LA HORA DE SU PRIMER EJERCICIO.**

TRIBUNAL ASIGNADO

Días 8, 9 y 10 de SEPTIEMBRE

Tribunal: nº 8

Lugar: FACULTAD ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
(CAMPUS CAMINO DE VERA, S/N VALENCIA) Edificio 7J
<http://www.upv.es/plano/plano-2d-es.html>

*Se recuerda que:

- El título de Familia Numerosa (FN) o de Familia Monoparental (FM) deberá estar vigente en la fecha de matrícula de las Pruebas. No se admite la Solicitud de renovación del título. Sí que se admite el Título Temporal (vigente en el plazo de matrícula de las PAU). La Conselleria de Igualdad y P.I. prorroga hasta el 14/03/2021 los títulos de FN y FM expedidos en la Com.Valenciana que hayan caducado desde el 01/06/2019.
- La exención por condición de víctima de violencia de género es acreditable mediante resolución judicial con orden de protección a favor de la víctima vigente en el plazo de matrícula de las PAU. Esta exención es aplicable tanto a la propia víctima como a sus hijos e hijas a su cargo menores de 25 años.